

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9748 BARCELONA

Edicto

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 15/2019 Sección: C1 /.

NIG: 0801947120188021812.

Fecha del auto de declaración: 26/2/2019.

Clase de concurso: Consecutivo Voluntario.

Entidad concursada: José María Gaya Altirribia, con DNI 43687438L.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal a SERGI BEITIA ROMEO. Dirección postal: Calle París 162, 2º2ª Barcelona telf. 936111355. Dirección electrónica: sbr@forumsolutions.es

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190011704-1